

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

**PROCESO DE ACTIVACION DE LA ALERTA ALBA KENETH Y LOS CANALES
DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA
FUNDACION SOBREVIVIENTES**

Wendy Anabella de León Flores

Guatemala, octubre de 2016.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Proceso de activación de la Alerta Alba Keneth y los canales de comunicación
utilizados en la Policía Nacional Civil y la Fundación Sobrevivientes

Trabajo de tesis presentado por
Wendy Anabella de León Flores

Previo a optar el título de
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Asesor
M.A. Rosa Idalia Aldana

Guatemala, octubre de 2016.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencias de la Comunicación

Director

M Sc. Sergio Vinicio Morataya García
Consejo Directivo

Representantes Docentes

Lic. Mario Enrique Campos Trigilio
M.A. Gustavo Adolfo Moran Portillo

Representantes Estudiantiles

Anaité Machuca
Mario Barrientos

Representante Egresado

M.A. Johnny Michael González Batres

Secretaria

M. Sc. Claudia Xiomara Molina Avalos

Tribunal Examinador

M.A. Rosa Idalia Aldana Salguero	Presidente
Dr. Gustavo Adolfo Bracamonte Cerón	Revisor
M.A. Amanda Ballina Talento	Revisor
M.A. Jorge Ignacio Paz Ramírez	Examinador
Lic. Luis Arturo Pedroza Gaitán	Examinador
Lic. Byron Miguel García Morales	Suplente



Guatemala, 09 de junio de 2016
Dictamen aprobación 55-15
Comisión de Tesis

Estudiante

Wendy Anabella de León Flores

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante de León:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.2 del punto 1 del acta 09-2016 de sesión celebrada el 09 de junio de 2016 que literalmente dice:


1.2 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Wendy Anabella de León Flores, carné 200916322, el proyecto de tesis: PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA ALERTA ALBA-KENETH Y LOS CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES. B) Nombrar como asesor(a) a Licenciada Rosa Idalia Aldana Salguero.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

"se perderá la asesoria y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habérselo aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación." (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
M.A. Aracely Mérida
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 2.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

272-16

Guatemala, 11 de julio de 2016.

Comité Revisor/ NR

Ref. CT-Akmg 038-2016

Estudiante

Wendy Anabella de León Flores

Carné 200916322

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante de León

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis "PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA ALERTA ALBA-KENNETH Y LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES".

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

M.A. Rosa Idalia Aldana

M.A. Amanda Ballina Talento

Dr. Gustavo Adolfo Bracamonte Cerón

presidente(a)

revisor(a)

revisor(a)

Atentamente,

LEER Y ENSEÑAR A TODOS

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.
Director ECC



M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copla: comité revisor
Dirección
Archivo

AM/SVMG/Anajr.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: (502) 2418-8920
(502) 2443-9500 extensión 1478
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacion.usac.edu.gt




**Autorización informe final de tesis por Tema Revisora
Guatemala, 08 de agosto 2016**

Doctora
Aracelly Mérida,
Coordinadora
Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida Doctora Mérida:


Atentamente informamos a ustedes que la estudiante Wendy Anabella de León Flores Camé 200916322. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título es: "Proceso de Activación de la Alerta Alba-Keneth y Los Canales de Comunicación Utilizados en La Policía Nacional Civil y La Fundación Sobrevivientes

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Amanda Ballina Talento
Miembro Comisión Revisora

"Id y enseñad a todos"

Doctor Gustavo Bracamonte
Miembro Comisión Revisora


Presidente Comisión Revisora
M.A. Rosa Idalia Aidana



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

272-16

Guatemala, 04 de agosto de 2016
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.
Ref. CT-Akmg- No. 054-2016

Estudiante
Wendy Anabella de León Flores
Carné: 200916322
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante de León

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: "PROCESO DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA ALBA-KENETH Y LOS CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES", siendo ellos:


M.A. Rosa Idalia Aldana Salguero	presidente (a)
M.A. Amanda Ballina Talento	revisor(a)
Dr. Gustavo Adolfo Bracamonte Cerón	revisor(a)
M.A. Jorge Ignacio Paz Ramírez	examinador(a)
Lic. Luis Arturo Pedroza Gaytán	examinador(a)
Lic. Bayron Miguel García Morales	suplente

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaria del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.


Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Escuela de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECTOR

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.
Director ECC


M.A. Aracelly Hierkin
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: M.Sc. Sergio Morataya
Archivo

AM/SVMG/Anaijr



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

272-16

Guatemala, 17 de octubre de 2016
Orden de impresión: NR
Ref. CT-Akng- No.060-2016

Licenciado (a)
Wendy Anabella de León Flores
Carné 200916322
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) Licenciado(a) De León

Nos complace informarle que con base a la autorización de informe final de tesis por asesor con el título: **"PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA ALERTA ALBA MEXIQU Y LOS CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN LA POLICIA NACIONAL CIVIL Y LA FUNDACIÓN SOBRE VIENTES"**, se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que sean entregados un ejemplar impreso y un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central de esta universidad; tres ejemplares y dos discos compactos en formato PDF en la Biblioteca Flavio Tellez y nueve ejemplares en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier actividad en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente

M.Sc. Sergio Vinicio Merateva García
Director

LEER Y ENSEÑAR A TODOS



Dra. Aracelly Kribardo
Coordinadora Comisión de



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio M-2

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Teletax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org

DEDICATORIA

A Dios: Por todas las bendiciones que me ha dado a lo largo de mi vida. Por ser el centro de mi hogar y siempre hacer todo en su maravilloso tiempo.

A mis padres: Hugo de León y Anabella de León por su apoyo incondicional en todo momento, por hacerme ser la mujer que soy, darme todo lo necesario y formarme académica y personalmente.

A mis hermanos: Hugo Omar y Cynthia Alejandra por siempre apoyarme cuando más lo necesite en el cuidado de mi hijo y en acompañarme en cada proceso de mi vida.

A mi esposo: Omar Muñoz por ser un apoyo, brindarme su amor, paciencia en todo momento y llevar un largo recorrido junto.

A mi hijo: Rafael Muñoz de León quien ha sido mi fuente de inspiración y mi mayor bendición, el motivo para seguir luchando y alcanzar mis metas.

A mis Suegros: Lucrecia de Muñoz y Jorge Muñoz por apoyarme en todo momento, en el cuidado de mi hijo demostrarme su cariño y apoyo.

A mi Amiga: Daisy Chitay, por apoyarme y ser como una hermana en todo momento desde el proceso académico y brindarme su cariño.

A mis compañeros: Quienes estuvieron dentro de las aulas compartiendo cada momento en la carrera técnica y Profesional.

A mi casa de Estudios: Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Escuela de Ciencias de la Comunicación por haberme albergado durante los años de aprendizaje.

Para efectos legales la autora
es la única responsable del contenido de este trabajo

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1	
1. Marco Conceptual.....	3
1.1 Título del tema	3
1.2. Antecedentes.....	3
1.3 Justificación.....	4
1.4. Planteamiento del problema.....	5
1.5. Alcances y límites.....	6
Capítulo 2	
1. Marco Teórico	7
1.1 Medios o canales de comunicación.....	7
1.1.1 Televisión.....	7
1.1.2 Radio	7
1.1.3 El periódico.....	8
1.2 Redes Sociales.....	8
1.2.1 Facebook	8
1.2.2 Twitter.....	8
1.3 Alerta	9
1.4 Alerta Alba-Keneth.....	9
1.4.1 Origen de la alerta Alba-Keneth.....	9
1.4.1.1 Alba	10
1.4.1.2 Keneth.....	11
1.5 Cómo funciona la alerta Alba-Keneth.....	12
1.6 Activación de la alerta Alba-Keneth.....	13
1.6.1 Desactivación de la alerta Alba Keneth.....	14
1.7 Instituciones involucradas en la activación de la alerta Alba-Keneth....	15
1.7.1 Policía Nacional Civil (PNC).....	16

1.7.2	Fundación Sobrevivientes.....	18
1.8	Cómo funcionan los canales de comunicación en la alerta Alba-Keneth.....	19
1.8.1	La televisión en la alerta Alba-Keneth.....	20
1.8.2	La radio en la alerta Alba-Keneth.....	21
1.8.3	Cómo funcionan los periódicos en la Alerta Alba-Keneth.....	21
1.8.4	El Facebook en la alerta Alba-Keneth.....	22
1.8.5	Cómo funciona el Twitter en la alerta Alba- Keneth.....	23
Capítulo 3		
3.	Marco Metodológico.....	25
3.1	Método.....	25
3.1.1	Método deductivo.....	25
3.2	Tipo de Investigación.....	25
3.2.1	Investigación mixta (cualitativa y cuantitativa).....	25
3.3.	Objetivos.....	25
3.3.1	Objetivos generales.....	25
3.3.2	Objetivos específicos.....	26
3.4	Técnica.....	26
3.4.1	Recopilación bibliográfica documental.....	26
3.5.	Instrumento.....	26
3.5.1	La entrevista.....	26
3.5.2	La encuesta.....	27
3.6.	Población.....	27
3.6.1	Policía Nacional Civil.....	27
3.6.2	Fundación Sobrevivientes.....	27
3.6.3	Comunicadores.....	27
3.7.	Muestra.....	27
3.7.1	Muestra intencional.....	28
3.8.	Procedimiento.....	28

Capítulo 4	
4. Análisis y descripción de resultados	29
Conclusiones.....	39
.Recomendaciones.....	40
Referencias bibliográficas	41
E-grafía.....	43
Anexos.....	44

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica #1.....	29
Gráfica #2.....	30
Gráfica #3.....	31

Resumen

Una alerta Alba-Kenneth ayuda a la pronta localización de un niño, niña o adolescentes desaparecidos o sustraídos. Para la activación de dicha alerta se debe realizar diversos procedimientos en los cuales lo primordial es redactar toda información posible de la víctima, la cual pueda ayudar a la investigación correspondiente,

El saber la forma correcta de activar una alerta ayuda a la investigación y la pronta localización de la víctima siendo así de mayor importancia el que los medios de comunicación se involucre en la divulgación de información, según Norma Cruz, directora de Fundación Sobrevivientes, en los medios debe existir sensibilidad para proporcionar los boletines con la información básica de un menor desaparecido.

Pero para ellos los medios no están obligados a divulgar la información, solamente lo realizan apoyando la alerta pero no es una ley.

Los canales de comunicación utilizados en la Policía Nacional Civil únicamente utilizan un radio transmisor y teléfonos según el Oficial López Armira.

Mientras que algunos comunicadores sociales afirman que es importante transmitir alertas Alba-Kenneth en todos los medios posibles para poder hacer efectiva la localización de los desaparecidos.

Introducción

La alerta Alba-Keneth es una alerta creada a raíz de la desaparición de los niños Alba Michelle y Kenneth Alexis quienes tuvieron una muerte trágica a causa de no tener una inmediatez para su búsqueda, ya que antes de la aparición de la alerta se iniciaba la búsqueda de un menor desaparecido a las 32 horas de que desapareciera o fuera sustraído. Luego de la existencia de la alerta la búsqueda es inmediata.

Para ello se involucran diversas instituciones entre ellas la Policía Nacional Civil (PNC) quien a través de esta se pueden activar directamente las alertas, incluyendo también la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio Público (MP). Además Fundación sobrevivientes quien forma parte de la iniciativa de creación de la alerta, existiendo ahora la jefatura de Alba-Kenneth quien dirige directamente los casos de alertas activadas.

Dentro de la función de los medios de comunicación con respecto a la alerta hay poco involucramiento ya que los canales utilizados en la alerta son las redes sociales a través de la página de Alba-Kenneth ya que ningún medio de comunicación anuncia las alertas activadas, en la actualidad únicamente el Diario de Centroamérica es el que por formar parte del gobierno emite boletines de alertas activadas pero no todos los medios están obligados a la divulgación de las alertas activadas.

1. Marco Conceptual

1.1 Título del tema:

Proceso de activación de la alerta Alba-Keneth y los canales de comunicación utilizadas en la fundación sobrevivientes y la Policía Nacional Civil.

1.2 Antecedentes

Es necesario tener el conocimiento que todo proceso se lleva a cabo bajo una serie de pasos rigurosos en los cuales se busca tener un objetivo claro y una pronta solución. Es por ello, que es necesario adquirir el conocimiento de cómo funciona la alerta Alba-Keneth y cuál es su proceso de activación ya que en Guatemala poco es lo que se sabe de esta alerta y como es su actividad dentro de la sociedad auxiliando en casos como la trata de personas, secuestros o sustracción de menores de edad.

Para poder informar acerca de dicha ley, existe un abordaje desde lo jurídico acerca de esta temática por ejemplo; un estudio que cuyo contenido es el de Informar a los alumnos de Educación Media de Guatemala, como funciona y en el ámbito que se aplica la ley del sistema Alba-Keneth y dar a conocer a la población guatemalteca la necesidad que esta alerta tiene para contribuir al buen desarrollo social, (Ramírez; 2013) además, Yesenia Valdez (2013) en su tesis “la efectividad de la ejecución de la ley del sistema de alerta Alba-Keneth decreto número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala”. Explica la problemática existente ante la falta de protección estatal y las etapas por las que pasa una persona al ser secuestrada.

Todo se delimita a la ejecución de la alerta Alba-Keneth y su accesibilidad para realizarla, obteniendo eficacia y la pronta solución de la búsqueda y localización de un niño, niña o adolescente desaparecido, secuestrado o sustraído.

1.3 Justificación

La alerta Alba-Keneth se emitió por el Congreso de la República de Guatemala como una ley, en el 2010 por el decreto 28-2010, con la finalidad de no perder tiempo para la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Aunque muchas personas en el país por falta de conocimiento de esta alerta no realizan el proceso adecuado y resultan afectados.

El conocimiento del proceso de activación de la alerta Alaba Keneth es de beneficio para toda la población guatemalteca ya que el país sufre de una enorme inseguridad en la cual se dificulta poder contrarrestar casos como el secuestro y la trata de personas en los departamentos de Guatemala.

Básicamente se dará a conocer como se activa una alerta Alba-Keneth y cuál es la función de las instituciones involucradas en este tipo de casos. Interviniendo en estos sucesos; la Fundación Sobrevivientes, la Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio de relaciones Exteriores (MINREX) y la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia de la Republica (SOSEP) quienes son los que ayudan a la pronta recuperación de las personas desaparecidas siguiendo el protocolo correspondiente, además utilizando los medios de comunicación necesarios para poder solucionar el problema.

El proceso de la activación de la alerta Alba-Keneth tiene la capacidad de poder contribuir con la localización no solo de las personas desaparecidas sino también de las personas responsables de ese acto delictivo y llevarlos a los respectivos tribunales para ser juzgados y tener el castigo correspondiente.

1.4 Planteamiento del problema

En Guatemala existen muchas redes de trata de personas las cuales se dedican al secuestro mayormente de adolescentes, niños y niñas de cualquier edad para el tráfico de órganos, adopciones o trata de blancas; es necesario que la población adquiera el conocimiento de que existen entidades las cuales

están capacitadas para colaborar con la búsqueda de personas desaparecidas desde el primer momento que se tenga la sospecha o que realmente fue secuestrado o secuestrada. Ya que anteriormente se tenía que esperar 72 horas para poner una denuncia de personas desaparecidas e iniciar con la búsqueda.

Estas entidades ayudan a la pronta localización después de seguir el proceso para denunciarlo y suscitando a no perder la esperanza de encontrar a sus seres queridos.

A raíz de la existencia de muchas denuncias y casos extremos de secuestros se llevó a cabo una alerta llamada alerta Alba-Keneth, en la cual muchas personas se pueden apoyar para facilitar el proceso de encontrar a sus familiares, en esta alerta se debe realizar un proceso respectivo el cual muchas personas desconocen ya que muchas veces no se le presta la debida atención por pensar erróneamente que nunca les llegase a suceder y esperar que así sea.

Medios de comunicación como la televisión, radio, periódicos se involucran en pocos de los casos de la alerta Alba-Keneth, informan y explican detalles para poder identificar a un niño, niña o adolescente sustraído o desaparecido, pero, no existe un espacio o un tiempo determinado exclusivo para estos caso.

Es por ello que se necesita ampliar información relacionada con la alerta Alba-Keneth que será de gran ayuda y beneficio para saber ¿Cuál es el proceso de activación de la alerta Alba-Keneth y cuáles son los medios de comunicación utilizadas por las instituciones involucradas en dicha alerta, luego de una denuncia presentada por la familia de la víctima? Y así mismo encontrar la pronta solución en los casos de secuestros o personas desaparecidas hallando la eficacia y buen funcionamiento de las entidades que participen desde el primer momento de la activación de la alerta hasta encontrar la solución y describir la verdad para poder castigar a los responsables del caso que afecta a una familia con el suceso.

1.5 Alcances y Limites

De todas las instituciones que se involucran en el proceso de activación de la alerta Alba-Keneth uno de los principales agentes transmisores de información y la base fundamental para la existencia y creación de la ley del sistema de alerta Alba-Keneth bajo el decreto número 28-2010 es la Fundación Sobrevivientes.

La Fundación Sobrevivientes está ubicada en la 12 calle 11-63 de la zona 1 de la ciudad de Guatemala, ésta es indispensable en el proceso de la activación de la alerta Alba-Keneth, ya que es una de las instituciones que marca el inicio del proceso de la activación de dicha alerta.

Tomando en cuenta el apoyo aportado por la Fundación Sobrevivientes; también se menciona a la Policía Nacional Civil (PNC), institución que también ayudan al fortalecimiento de la ejecución y aplicación de la alerta Alba-Keneth mismos que poseen diferentes subestaciones a las que se pueden acudir para tener la pronta ayuda con los casos que se aplican a un secuestro o rapto de un niño, niña o adolescente.

Para llevar a cabo la investigación se tomaron los meses de febrero a junio del año 2016 y así se ejecutó de manera delimitada las formas de activación y los canales de comunicación que utiliza la Fundación Sobrevivientes y la Policía Nacional Civil para transmitir la información, poder divulgarla y así solucionar los casos de adolescentes, niños y niñas secuestrados, sustraídos o desaparecidos.

Se involucra únicamente la Fundación Sobrevivientes y la Policía Nacional Civil ya que son instituciones que se escuchan con mayor relevancia e integran en cada caso de la alerta Alba-Keneth.

2. Marco Teórico

2.1 Medios o Canales de Comunicación

Los medios de comunicación “nos aportan gran parte de la información con la que construimos gran parte de la realidad de acuerdo a la cual desplegamos nuestros comportamientos” (Vera Vila, 2005 junio, p.20).

A lo anterior Emerlia (2012: p. 12) explica que los medios de comunicación masiva son los que se envían por un emisor y se reciben por varios receptores, teniendo así una gran audiencia y se pueden identificar como la televisión, la radio, el periódico, entre otros.

2.1.1 Televisión

La palabra televisión proviene del griego “tele” que quiere decir distancia y del latin “visio” que quiere decir visión por lo tanto la televisión ofrece la posibilidad de ver imágenes a distancia.

Según Eco (2009:p.311) la televisión es “un fenómeno sociológico precisamente por ser capaz de instituir gustos y tendencias de crear necesidades, esquemas de reacción y modalidades de apreciación”

2.1.2 Radio

“La radio es un medio de difusión masivo que no distingue clases sociales, igual llega a personas de posición social y grados académicos elevados como a receptores menos cultos y más sugestionables” Sáenz R.E (2011: p.8)

Para Emelia Dominguez (2012: p. 56) nos explica que la radio “es un medio gratuito para la audiencia, lo único que requiere de la audiencia para ser escuchada, es que tenga un aparato receptor de la señal radiofónica, pues no hay cuotas ni formato de radio privada, la radio es un medio de libre acceso.”

2.1.3 El periódico

Un periódico es el diario, que se publica todos los días, además puede ser semanales, quincenales o mensuales. Todo diario es un periódico pero no todo periódico puede ser un diario. Sohr (1988),

Emelia Dominguez (2012: p.24), define el periódico como “un medio de comunicación que tiene como objetivo informar acerca de los acontecimientos de relevancia y trascendencia, con noticias del ámbito local, nacional e internacional; además, orienta y determina ideas, actitudes y comportamientos individuales, grupales, y de clase social.”

2.2 Redes Sociales

Las redes sociales son una herramienta muy utilizada. Se puede establecer contacto con grupos numerosos de personas y de ampliar el círculo de gente con la que se comunica, puede compartir experiencias e información (Cholíz, 2012: p.31)

2.2.1 Facebook

Según Faerman (2010: p.18) “Facebook es un fenómeno social del cual muy poca gente puede abstraerse, aun sin comprender exactamente cuál es su utilidad. Porque Facebook –mal que nos pese- es un simulador de la sociedad (una sociedad de clase media/media alta, con acceso a internet y preocupaciones más o menos burguesas).”

2.2.2 Twitter

Para Franco (2007; p. 156) twitter “es un formato que permite a cualquier persona publicar textos cortos enlaces a sitios web, fotos o clips de audio, los cuales pueden ser vistos por el público deseado por ella (cualquier visitante-un microblog público-o un grupo restringido)”

Según una entrevista publicada en el diario El País, el 25 de marzo de 2009 el propio fundador de twitter, Jack Dorsey, indica que twitter no es una red social sino una herramienta de comunicación. (www.elpais.com)

2.3 Alerta

Según el diccionario de la Real Academia Española alerta es “situación de vigilancia o atención” (www.dle.rae.es)

Además el diccionario Océano I la define como “Con vigilancia. Voz usada para excitar a la vigilancia. Alarma. Dispositivo para advertir de un peligro.”

2.4 Alerta Alba-Keneth

2.4.1 Origen De La Alerta Alba-Keneth

Esta alerta Alba-Keneth, se origina de la Alerta AMBER, fue creada en 1996 tras la desaparición de Amber Hagerman, una niña de nueve años quien fue secuestrada mientras montaba en bicicleta en Arlington, Texas, Estados Unidos, el homicidio de la niña causó una gran indignación en la comunidad. Personas llamaron a las estaciones radiales en el área de Dallas y sugirieron que se emitieran alertas a través de dichos medios para ayudar a prevenir incidentes como éste en un futuro.

En la actualidad toda vez que los oficiales de policía confirman la desaparición de un niño, se emite una alerta Amber y las compañías de radio televisión interrumpen la programación para transmitir la información voluntariamente. Rivera M. (2015 p. 9)

En Guatemala se le dio el nombre de Alba-Keneth a causa del fallecimiento trágico de Alba Michelle España Díaz y Keneth Alexis López Agustín.

2.4.1.1 ALBA:

Alba Michelle España Díaz una niña de 8 años de edad, quien vivía en Camotán un municipio del Departamento de Chiquimula, Guatemala. Alba desapareció exactamente un día antes de su cumpleaños, esto fue el 14 de Junio de 2007, ese año cumpliría 9 años de edad.

“Alba Mishell España Díaz fue secuestrada, luego de ser engañada por una mujer que la interceptó cuando iba a la librería, con la promesa de que vería a su papá, que vive en los Estados Unidos” (www.deguate.com)

Las personas del municipio de Camotán y otros municipios aledaños se unieron para ayudar con la búsqueda de la pequeña Michelle, utilizaron altoparlantes y vehículos con propaganda e imágenes de la pequeña, ya que era una niña muy conocida pues ostentaba el título de Niña Camotán, pero nunca hubo respuesta alguna.

“Su cadáver en avanzado estado de descomposición, apareció varios días después y dos mujeres que confesaron que robaron a la niña para venderla en casi 2 mil 500 dólares, fueron detenidas y condenadas a 50 años de cárcel.” (archivo.eluniversal.com.mx/)

La madre de Michelle, Rosa Díaz, con ayuda de la Fundación Sobrevivientes, lograron que se hiciera justicia, sin embargo el dolor no ha sanado. Ella tiene presente a su hija en todo momento ya que utiliza siempre unos aretes hechos con los dientes de la pequeña Alba Michelle.

“En Chiquimula fue fundado un centro de atención para mujeres y niños de violencia que lleva el nombre de Alba Michelle España Díaz. Rosa le pide a su hija a diario fuerzas para ayudar a mujeres que enfrentan dolores similares al suyo.” (www.deguate.com)



Fuente:www.prensalibre.com

2.4.1.2 KENETH

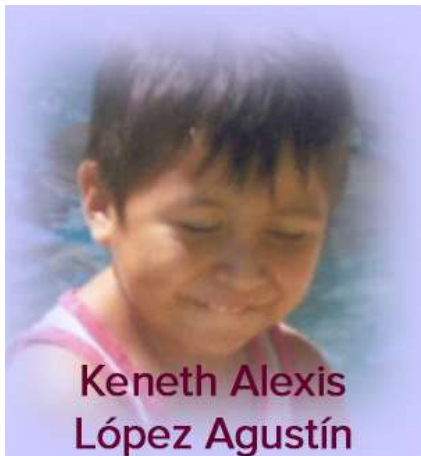
Keneth Alexis López Agustín un niño de 4 años de edad, quien nació en Jalapa departamento de Guatemala, desapareció el 16 de diciembre de 2009. Los vecinos participaron en la búsqueda pero no fue posible localizarlo.

El día 23 de diciembre, una semana después, fue encontrado el cadáver del pequeño Keneth.

“Los hechos muestran que Keneth fue asesinado y enterrado en el patio de una casa vecina tres horas después de ser secuestrado. El niño fue raptado en esa misma vivienda, adonde había ido a jugar con otros amigos de su edad.” (www.deguate.com).

Tras investigaciones se condena a Santos Matilde y Claudia Moran a 50 años de prisión quienes secuestraron y asesinaron a Keneth.

La alerta Alba-Keneth se originó “debido a la inexistencia de un procedimiento que permitiera dar respuesta de forma inmediata y adecuada a las sustracciones y desapariciones de niños, niñas y adolescentes, ya que para ese entonces las autoridades policiales esperaban de 24 a 48 horas para iniciar la búsqueda y localización de una persona desaparecida.” (www.sobrevivientes.org).



Fuente: www.sobrevivientes.org

2.5 Como Funciona La Alerta Alba- Keneth

“A través de una Alerta Alba-Keneth, se activa un sistema de coordinación conformado por varias instituciones a través del cual se da respuesta **INMEDIATA** a la búsqueda y localización del niño, niña o adolescente que se encuentra desaparecido o sustraído” ([facebook.com/AlertaAlbaKeneth](https://www.facebook.com/AlertaAlbaKeneth))

Según el Artículo 4.de la ley Sistema de Alerta Alba-Keneth decreto 28-2010. El Sistema de Alerta Alba-Keneth es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. Todas las instituciones públicas tienen la obligación de realizar en forma inmediata y urgente las acciones que les sean requeridas en el marco de esta Ley. (Ley del sistema alerta Alba-Keneth decreto 28-2010 p.5)

En función a la Alerta en el Artículo 8 de la Ley del sistema alerta Alba-Keneth **Búsqueda, localización y resguardo del niño, niña y adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido.** La búsqueda, localización y resguardo del niño, niña o adolescente que fue secuestrado o está desaparecido, deben hacerse inmediatamente que se tenga conocimiento del hecho por cualquiera de las instituciones que están encargadas y pertenecen a la coordinación de la alerta; quienes coordinarán y ejecutarán las acciones que garanticen rápidamente localización y resguardo.

“El funcionario o empleado público que estando obligado por la presente Ley, omita o se niegue a ejecutar las acciones inmediatas de búsqueda, localización y resguardo de una persona menor de edad, será destituido inmediatamente de su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades penales.” (Artículo 8 de la ley Alba-Keneth decreto 28-2010 p. 5 y 6)

2.6 Activación de la Alerta Alba-Keneth

Al momento de la activación de una alerta Alba-Keneth se tiene que realizar todas las acciones necesarias para divulgar la información por todos los medios de comunicación radial, televisivos, escrito y social.

Se necesita enviar las alertas a todas las autoridades en las fronteras, en los puertos y aeropuertos del país del niño, niña o adolescente desaparecido o secuestrado.

Toda persona que tenga información relacionada con la desaparición puede comunicarlo a cualquier autoridad o a las organizaciones involucradas. (www.facebook.com/AlertaAlbaKeneth).

Es importante que al momento que sea raptado o desaparecido un niño, niña o adolescente se debe informar inmediatamente a la Policía Nacional Civil a los teléfono 110.

Seguidamente dirigirse a:

1. La jefatura de policía Nacional Civil más cercana.
2. Procuraduría General de la Nación
3. Oficina Regional de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Las redes sociales que utiliza la alerta Alba-Keneth da a conocer otras instituciones para realizar y activar la denuncia: www.facebook.com/AlertaAlbaKeneth).

1. Ministerio Público
2. Unidad Operativa Alerta Alba-Keneth
3. Vía telefónica
4. Fax
5. Correo electrónico

Si el menor ha desaparecido es primordial no tocar las pertenencias ni permitir que otros lo hagan, los expertos pueden encontrar pistas entre los objetos de los menores desaparecidos.

La persona que activa la alerta debe anotar y contar inmediatamente detalles del suceso para evitar olvidarlos, además brindar detalles de su ropa, zapatos y accesorios y fotografía.

Durante el tiempo de espera en la recuperación o apareamiento del menor siempre se debe responder al teléfono, teniendo a mano un lapicero y cuaderno para anotar cualquier información que sea útil.

Además, mantener la calma es fundamental para el proceso de recuperación puesto que las personas involucradas deben tener las fuerzas necesarias para buscar al menor.

Es relevante recordar si el menor ha estado en contacto con personas nuevas, vecinos, amigos o familiares que se hayan interesado en él. (Coordinación del Sistema de Alerta Alaba-Keneth, UNICEF. Guatemala)

2.6.1 Desactivación de la Alerta Alba Keneth

La desactivación de la Alerta Alba-Keneth debe realizarse inmediatamente se obtenga conocimiento de la ubicación del niño, niña o adolescente, debe dirigirse a las autoridades que tomaron la denuncia o informar a la Unidad operativa del Sistema de Alerta Alba-Kenteh, ubicado en la 13 calle 12-48 de la zona 1 en la ciudad de Guatemala.

Según el sitio de internet www.albakeneth.gob.gt, para desactivar la alerta Alba-Keneth debe presentar:

- Al niño, niña o adolescente ante la autoridad que tomo la denuncia o ante la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth.
- Documento Personal de Identificación
- Certificación de nacimiento del niño, niña o adolescente.
- Documentos judiciales que acrediten la guarda y custodia si correspondiere.
- En el caso de ser funcionario presentar carnet institucional o documentos que acrediten su representación.

Recuerde, se necesita que desactive la Alerta Alba-Keneth cuando el niño, niña o adolescente aparece, ya que si no se realiza el procedimiento:

- La Alerta Alba-Keneth permanecerá activada y la búsqueda continua,
- Se invertirán recursos innecesarios,
- Los aeropuertos y puestos de control fronterizo evitaren la salida del niño, niña o adolescente del país. www.albakeneth.gob.gt

2.7 Instituciones involucradas en la activación de la Alerta Alba-Keneth

Según el Artículo 6 del Decreto Número 28-2010 Ley del Sistema Alerta Alba-Keneth que fue reformado por el artículo 1 del Decreto 5-2012 del Congreso de La Republica, dice que: la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth estará integrada por las siguientes instituciones públicas:

1. Procuraduría General de la Nación, a través de la procuraduría de la Niñez y a Adolescencia
2. Policía Nacional Civil;
3. Dirección General de Migración;
4. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República;
5. Ministerio Público;
6. Ministerio de Relaciones Exteriores
7. Secretaría contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

La Coordinadora Nacional deberá integrar coordinadoras departamentales, las cuales deberán integrar coordinadoras municipales, y todas las coordinadoras también podrán integrarse por Organizaciones no Gubernamentales que accionen en dichas localidades.

Todas Las autoridades que participan de la activación de una Alerta ALBA-KENETH, deberá examinar si el niño, niña o adolescente localizado está bajo amenaza o violación de sus derechos humanos; si es el caso se solicitan las

medidas de protección administrativas o judiciales adecuadas para evitar que la amenaza o violación continúe.

La procuraduría de los Derechos Humanos tendrá que dar el seguimiento y acompañamiento a los casos ingresados a la Alerta ALBA-KENETH.

2.7.1 Policía Nacional Civil (PNC)

El portal de la Policía Nacional Civil (PNC) (www.pnc.gob.gt) explica en su historia que La Policía Nacional Civil, surge con la finalidad de que exista una reforma que pretende garantizar una institución policial que respete y proteja los bienes y derechos de todos los guatemaltecos.

El mando supremo esta ejercido por el Presidente de la República, través del Ministerio de Gobernación. El gobernador supervisará la forma de actuar de la Policía Nacional Civil.

Según el departamento de planificación estrategia y desarrollo institucional indica la estructura de la Policía Nacional Civil (PNC) y en uno de sus numerales está La Subdirección General de Prevención del Delito de la policía Nacional civil que está constituida de la siguiente manera (www.mingob.gob.gt)

- Secretaria Técnica de la Subdirección General de Prevención del Delito
- División de intervención en Relaciones Comunitarias.
- Departamento de Orientación Preventiva
- Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia.
- Departamento de Multiculturalidad
- Departamento de Equidad y Género;
- Departamento de Cultura y Deporte

En el Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia se encuentra al mando de un Subcomisario de la Policía Nacional Civil.

Este tendrá las funciones siguientes:

- a. Dar seguimiento a todos los casos que se relacionan con la niñez y la adolescencia;
- b. Coordinar actividades o talleres con otras instituciones u organizaciones no gubernamentales que trabajan por la niñez y la adolescencia;
- c. Promover el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, por parte de los miembros de la policía nacional civil;
- d. Capacitar y asesorar a todos los miembros de la institución policial, sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la república de Guatemala;
- e. Diseñar y ejecutar políticas planes, estrategias y programas de capacitación permanentes sobre la protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en los diferentes nivel jerárquicos de la institución;
- f. Asesor en materia de políticas, estrategias y acciones de contingencia para fortalecer el trabajo de la institución policial en relación a niñez y adolescencia;
- g. Coordinar con las oficinas y dependencias de la policía nacional civil, para que realicen acciones de prevención del delito protección, investigación y persecución penal en relación a la niñez y adolescencia según la ley de protección integral de la niñez y adolescencia con convenios internacionales ratificados por Guatemala;
- h. Velar para que las dependencias policiales encargadas de la investigación de casos, auxilien profesionalmente al ministerio público y juzgados de adolescentes en conflicto con la ley penal en el descubrimiento y verificación científica de las transgresiones y sus presuntos responsables;
- i. Organizar un sistema de registro de casos denunciados, investigados y resueltos que permita obtener estadísticas confiables sobre la magnitud de las violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia y medir la eficacia de la intervención policial;

j. Promover permanentemente el diseño, revisión y difusión de materiales y manuales sobre la situación de la niñez y adolescencia y de procedimientos policiales de intervención en esta materia;

k. Coordinar, planificar, ejecutar acciones encaminadas a promover la vigencia y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que impulsan programas y acciones a favor de niños, niñas y adolescentes;

l. Apoyar las políticas institucionales de prevención del delito y seguridad ciudadana a través de la realización de estudios e investigación científica sobre las causas que lo propician;

m. Otras que le sean asignadas por el Director General de la Policía Nacional Civil de conformidad con la ley. (www.mingob.gob.gt)

2.7.2. Fundación Sobrevivientes

Kristhian De Leon (2014) La fundación sobrevivientes es la Institución que sirvió como principal impulsora de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, ya que junto a las parlamentarias que formularon la iniciativa, esta Institución actuó como medio de apoyo a las mismas, aportando ideas y logística para la creación de la ley...”

El sitio virtual de la Fundación Sobrevivientes (www.sobrevivientes.org) nos indica que la creación de esta fundación fue gracias a Norma Cruz y su hija, Claudia María Hernández quienes juntas estuvieron de institución en institución tratando de encontrar apoyo legal ya que en 1999 Claudia María Hernández Cruz, fue víctima de violencia sexual.

Norma Cruz y Claudia Hernández se encontraban en una sala de espera del Ministerio Público, ahí conocieron a un niño víctima de violación sexual. A raíz de la situación vista y vivida, inician a gestionar el concepto que daría vida, años después, a Fundación Sobrevivientes.

Claudia y Norma, iniciaron un proceso de acompañamiento básico a la pequeña víctima y a su madre, con lo poco que habían aprendido.

El Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y otras instituciones enviaban casos que requerían acompañamiento. Se abrió una pequeña oficina de 5 por 5 metros de espacio, donde se realizaba asesoría legal, psicoterapia y trabajo social.

“En enero de 2003 se adopta la figura jurídica de asociación. Más adelante, se modificó esta figura por el de Fundación, para adecuarla al tipo de servicio que nos propusimos brindar”. (www.sobrevivientes.org)

Fundación Sobrevivientes es una organización no lucrativa y no gubernamental, sin interés político o religioso, provee apoyo a mujeres, niñez y adolescentes que sufren cualquier tipo de violencia.

Visión

“Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.” (www.sobrevivientes.org)

Misión

“Las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuye a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su propio proyecto de vida.” (www.sobrevivientes.org)

2.8 Cómo funcionan los canales de comunicación en la alerta Alba-Keneth

Según el artículo 7 de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth inciso c tendrá las siguientes funciones: Divulgar por todos los medios de comunicación radial, televisivo, escrito y social,

las fotografías de las personas menores de edad que hayan sido sustraídas o se encuentren desaparecidas. Para estos fines, se utilizará todo tipo de medios de difusión a efecto de anular la capacidad de movilidad de las personas que acompañen al niño, niña o adolescente sustraído o desaparecido.

2.8.1 La televisión en la Alerta Alba-Keneth

La televisión forma parte fundamental de una alerta Alba-Keneth ya que a través de todos los medios noticieros se dan a conocer alertas activadas en el día, brindando la información necesaria para poder identificar a un niño, niña o adolescente desaparecido o secuestrado.

Es uno de los medios por los cuales al visualizar la información proporcionada se puede tener con certeza la identificación de los desaparecidos. Existe la desventaja de la televisión ya que solamente se obtiene la información por un corto tiempo y es probable que puedan retransmitirla en otras emisiones del noticiero.

Además es poco probable que se muestre en televisión la aparición de los niños o niñas desaparecidos en el tiempo que sucedió, sin embargo, los noticieros informan alguna noticia relacionada con la localización de niños o niñas fallecidas que tenían activada la alerta Alba-Keneth.

Ejemplo de noticia en un medio televisivo sobre Alerta Alba-Keneth.



Fuente: www.chapintv.com

2.8.2 La Radio en la alerta Alba-Keneth

Este medio de comunicación informa brevemente solo en las emisoras radiales de noticias si existe una alerta Alba-Keneth dando la descripción general y necesaria para poder ayudar con la localización de los niños, niñas o adolescentes sustraídos o desaparecidos.

Además tiene la desventaja que la información no es permanente y son pocas las alertas que se mencionan en las radios.

Es muy difícil por medio de la radio identificar fácilmente las descripciones que se brindan ya que únicamente se crea una imagen mental de como pudiera ser según las indicaciones que nos brinda el locutor o locutora dentro de la cabina.

2.8.3 Cómo funcionan los periódicos en la Alerta Alba-Keneth

La mayoría de periódicos que circulan en Guatemala, no brindan información sobre una alerta Alba Keneth, solamente informan noticias que tengan relación con dicha ley, si fue modificada o si aplica alguna característica extra o las estadísticas de las activaciones y desactivaciones de la alerta, mas no una activación. Hay un periódico en específico que brinda algunas de las alertas que se activan es el Diario de Centro América.

Se realiza un comunicado con las características y el emblema de la alerta Alba-Keneth, esta ayuda a que la imagen permanezca impresa y pueda fácilmente identificar con facilidad a quienes se está buscando.

Ejemplo de noticias en medios escritos relacionados con la alerta Alba Keneth.



Fuente: Saladeredaccion.com



Fuente:www.prensalibre.com

2.8.4 El Facebook en la Alerta Alba-Keneth

Uno de los medios que favorece también a la localización e identificación de un niño, niña o adolescente desaparecido son las redes sociales. Facebook ayuda a brindar la imagen de las víctimas con toda la información necesaria y la fotografía, mayormente son publicadas en las páginas de Alerta Alba-Keneth, la página de La Procuraduría General de la Nación (PGN) en la Policía Nacional Civil (PNC) y en la página de la Fundación Sobrevivientes. Ahí se encuentran las activaciones de alertas y se divulgan por las páginas de los medios de comunicación y las personas que quieran colaborar con la localización de las víctimas ya que con un solo clic se puede aportar ayuda fácilmente para poder identificar a las víctimas y si alguien tuviera información poder notificarlo a las autoridades correspondientes.

Es una vía fácil de utilizar toda vez se tenga acceso al internet y se puede divulgar no solo en el país sino llega a todas partes del mundo. Es por ello que el Facebook es de gran utilidad en la alerta Alba-Keneth.

Ejemplo de la difusión de alertas Alba-Keneth en Facebook



Fuente: www.facebook.com/AlertaAlbaKeneth

2.8.5 Cómo funciona el Twitter en la alerta Alba-Keneth

Es otra red social que ayuda a facilitar la localización de una víctima pues de igual forma que el Facebook muestran la imagen y la información necesaria. La diferencia con el Facebook es que el Twitter tiene límite de caracteres para poder proporcionar más datos pero en la imagen brindada por la Procuraduría General de la Nación que esta toda la información que se requiere para la alerta, no es necesario escribir mayor aporte para dar a conocer la activación de la alerta Alba- Keneth.

Ejemplo de la forma que se presentan las activaciones de la alerta Alba-Keneth en twitter.



ent



Fuente: twitter.com/albakeneth

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Método

3.1.1 Método deductivo:

Procedimiento de razonamiento que va de lo general a lo particular o de lo universal a lo individual. En este caso si las conclusiones de la deducción son verdaderas, es porque las premisas también son verdaderas. (Ortiz, 2011 p.64)

“Proporciona validez formal al proceso de pensamiento, pero no veracidad al contenido de éste.” (Nuñez,1989 p.64)

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Investigación mixta (cualitativa y cuantitativa)

La investigación cualitativa brinda técnicas especializadas para obtener respuestas profundas de lo que las personas piensan y sienten. Este tipo de investigación es interpretativa, se realiza con pequeños grupos de personas en donde la participación es activa durante la investigación y tiene como fin la transformación de la realidad (Pineda.1994 p.26)

Mientras que la investigación cuantitativa su propósito es explicar y controlar fenómenos a través de un enfoque el cual nos dará datos numéricos (Merida.2016 p.10)

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Explicar el proceso de activación y desactivación de la alerta Alba-Keneth e informar sobre algunas instituciones involucradas y sus canales de comunicación para transmitir información al momento de ser activada una alerta.

3.3.2 Objetivos específicos:

Detallar los pasos de activación de una alerta Alba-Keneth

Informar la función de los medios de comunicación al momento de una activación de alerta Alba-Keneth

Proporcionar al lector información concreta de un proceso efectivo al activar la alerta Alba-Keneth.

Explicar el rol la Policía nacional civil en el momento de una activación de la alerta Alba-Keneth.

3.4 Técnica

3.4.1 Recopilación bibliográfica documental

Consulta de libros adquiridos en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Biblioteca Flavio Herrera de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Entrevistas

Encuesta

3.5 Instrumento

3.5.1 La entrevista

“Es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Pineda.1994 p.129)

Para efectos de esta investigación se realizaran entrevistas directas, telefónicas o por correo electrónico a representantes de Fundación Sobrevivientes, Policía Nacional Civil y a comunicadores que hayan ejecutado o participado en el proceso de difusión de información de las alertas Alba-Keneth

3.5.2 La encuesta

“Es la búsqueda de datos mediante interrogatorios o planteamientos para obtener información” (Merida.2016 p.14)

3.6 Población

Es el conjunto de individuos u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. (Pineda.1994 p.108)

La población fue de 50 personas encuestadas.

3.7 Muestra

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación con el fin posterior de generalizar los hallazgos de todo. (Pineda.1994 p.108).

3.7.1 Muestra Intencional

Según Sabino (1992), es aquella que “escoge sus unidades no en forma fortuita sino completamente arbitraria designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia”.

3.8 Procedimiento

Se elaboró una encuesta de tres preguntas a 50 padres de familia de un colegio ubicado en la zona 8 de Mixco ciudad San Cristóbal. Únicamente se trabajó con 50 personas ya que fue la población que mayor acudía al establecimiento antes mencionado durante un día normal de clases en el colegio. Se encuestó con la finalidad de recaudar información acerca de lo que saben sobre la alerta Alba-Keneth y así tener conocimiento sobre cuantos conocen la Alerta y como se activa dicha alerta.

Además, se realizaron entrevistas personales y a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas a diferentes comunicadores entre ellos Karla Gutiérrez Periodista del Diario de Centro América, Karla Portales Licenciada en Ciencias de

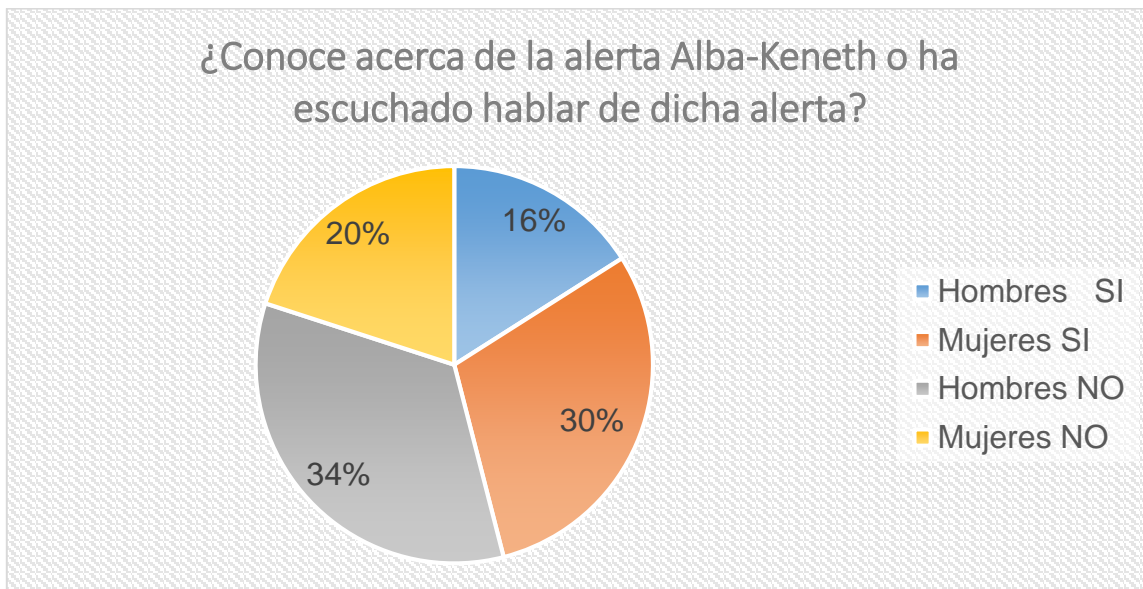
la Comunicación y presentadora de televisión de canal 33, Jennyfer Hernández Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Periodista Profesional labora en el medio escrito Nuestro Diario. Así mismo fueron entrevistados también La directora Norma Cruz de la Fundación Sobrevivientes y el Oficial López Armira de la Policía Nacional Civil de la 16-51 Subestación de la zona 8 de Mixco.

Fue de gran utilidad para adquirir información con respecto a los fundamentos que se transmite sobre la Alerta Alba-Keneth, cuales son los canales de comunicación que se utilizan para divulgar la información y si realmente cierta población tiene conocimiento de dicha alerta y así poder proporcionar información de gran importancia para tener más conocimiento de la activación de la alerta Alba-Keneth.

4. Análisis y descripción de resultados

GRÁFICA # 1

Se elaboraron tres preguntas cerradas de las cuales se buscaba conocer en la muestra intencional las personas que conocen sobre la alerta alba Keneth.



Fuente: Wendy de León

De acuerdo con la gráfica el 20% de las mujeres equivalente a 10 madres encuestadas y el 34% de hombres que son 17 padres de familia los que no conocen ni han escuchado que es una alerta Alba-Kenneth. Sin embargo la mayor población que conoce la alerta son las mujeres ya que el 30% equivalente 15 de las mujeres encuestadas sabe de la alerta o la ha escuchado, en cuanto a los hombres el 14% de los encuestados que equivale a 8 hombres los que si conocen la alerta o al menos la han escuchado.

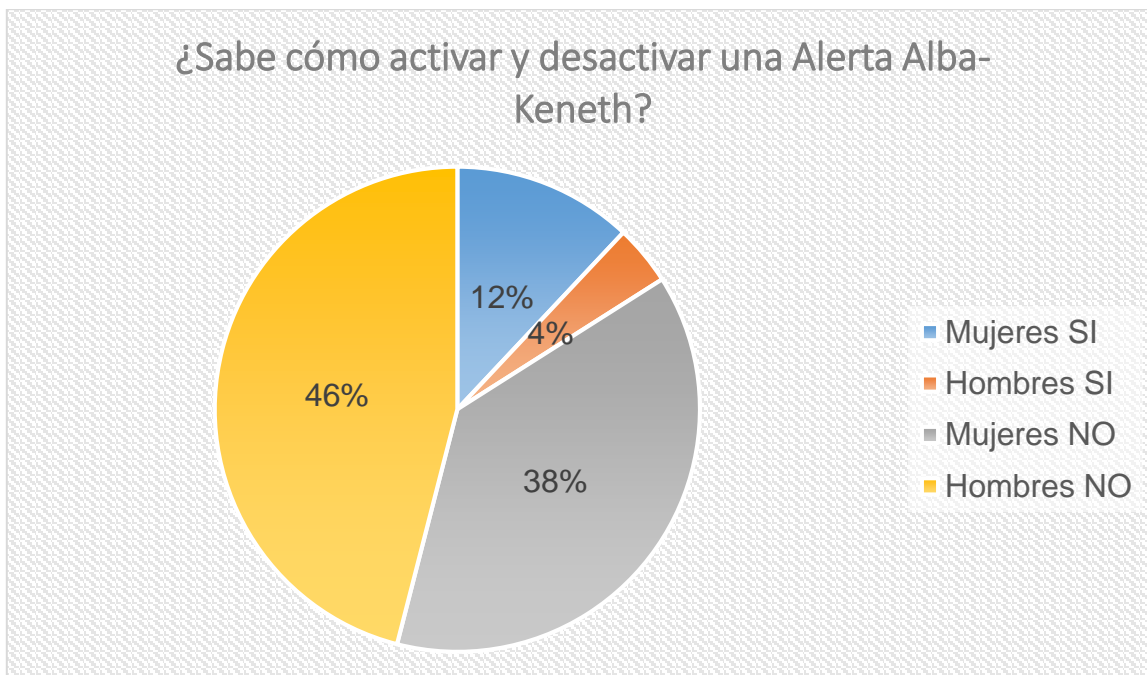
A continuación tabla explicativa:

ENCUESTADOS	Respuesta: SI	Respuesta: NO	Total
Mujeres	15	10	25
Hombres	8	17	25

Fuente: Wendy de León

GRÁFICA #2

En el resultado de la pregunta número 2 se especificó responder si en la anterior su respuesta era afirmativa aunque muchos respondieron a pesar de la instrucción



Fuente: Wendy de León

Según las estadísticas la mayoría de la población encuestada NO sabe cómo activar ni desactivar una alerta Alba-Keneth.

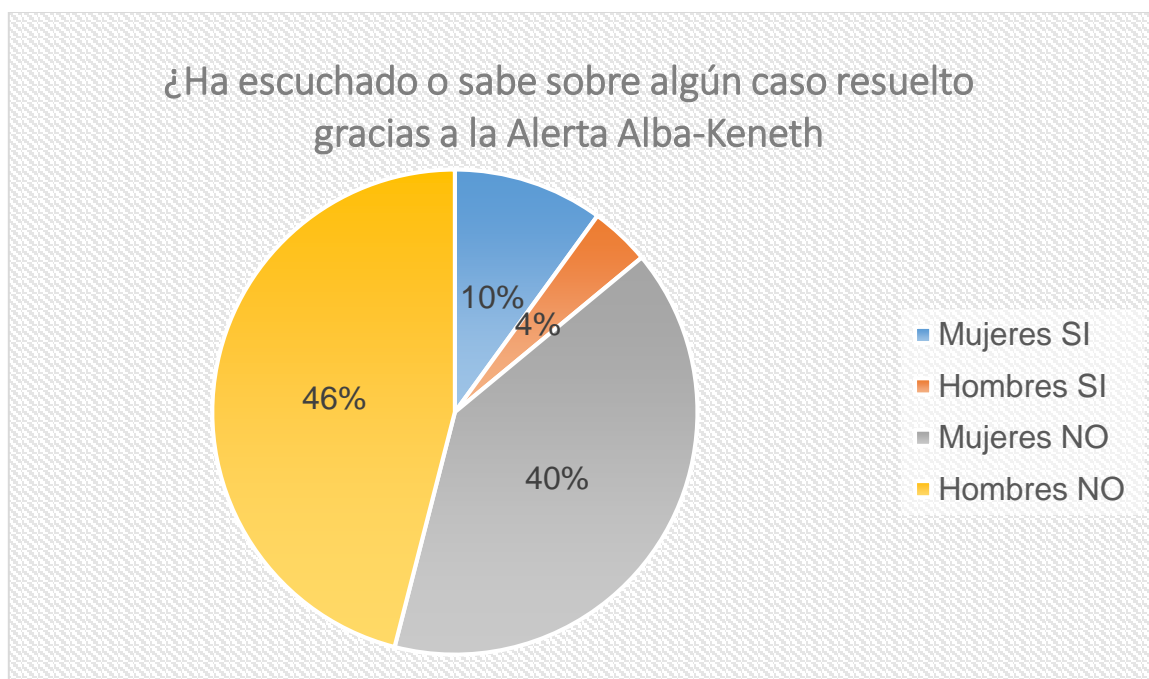
Encuestados	Respuestas SI	Respuestas NO	Total
Mujeres	6	19	25
Hombres	2	23	25

Fuente: Wendy de León

Únicamente 2 padres y 6 madres saben cómo activar y desactivar una alerta Alba Keneth ya que laboran como abogados sabiendo las leyes del país o trabajan en organizaciones del estado.

GRÁFICA #3

En la pregunta número 3 los encuestados respondieron lo siguiente:



Fuente: Wendy de León

ENCUESTADOS	Respuesta: SI	Respuesta: NO	Total
Mujeres	5	20	25
Hombres	2	23	25

Fuente: Wendy de León

En la mayoría de casos no habían escuchado sobre un caso resuelto por la Alerta Alba-Keneth aun conociendo esta alerta.

Dentro de los encuestados se les elaboró una última pregunta la cual tiene relación con los medios de comunicación en los cuales ha escuchado sobre la Alerta Alba-Keneth y en su mayoría fue a través de las redes sociales las cuales divulgan con mayor frecuencia una alerta. Pocas veces se dan a conocer por lo tanto pocas personas son las enteradas con relación a la alerta.

En cuanto a entrevistas se realizaron a personas involucradas en los medios de comunicación tanto escritos, televisivos y radiales para los cuales se contó con el apoyo de la licenciada en ciencias de la comunicación y periodista profesional Jennyfer Hernández quien labora para el medio escrito Nuestro Diario, la licenciada en ciencias de la comunicación y locutora profesional Karla Portales presentadora de un programa televisivo de Canal 33 y Karla Gutiérrez periodista profesional del Diario de Centroamérica.

Se elaboró un cuestionario de preguntas relacionadas con la alerta Alba Keneth y la función que cumplen los medios de comunicación en dicha alerta.

Para lo cual las personas encuestadas respondieron lo siguiente.

1. ¿Sabe usted Qué es la alerta Alba- Keneth y Cómo es la activación de la alerta Alba-Keneth?

Todas respondieron que si conocen la alerta Alba-Keneth y la función que ejerce en el país. Sin embargo la Licda. Jennyfer enfatiza *“el sistema Alba Keneth consiste en coordinar acciones con distintas instituciones como la PNC, bomberos, PGN, MP para localizar a menores de edad desaparecidos. Se activa a través de una denuncia que se presenta ya sea en la PNC, sedes de la PGN o del Ministerio Público.”*

2. ¿En qué tipo de medio de comunicación labora y cuál es la función que debe tener el medio para una alerta alba-Keneth?

La Licda. Karla Portales menciona que labora en un medio de comunicación televisivo y la función que debe tener el medio es proporcionar la información del desaparecido y las características conjunto con un número de teléfono para poder comunicarse y ayudar a la pronta localización del menor desaparecido mientras que la Licda. Jennyfer Hernández dice: *“Laboro para Nuestro Diario y en ocasiones el medio funciona para informar y expandir las alertas de niños desaparecidos. Se hacen publicaciones cuando las alertas están activadas”*. Mientras que la Periodista Karla Gutiérrez afirma lo siguiente: *“Trabajo*

en el Diario de Centro América, donde se difunde la fotografía y los datos de los menores reportados como desaparecidos”

3. ¿ha sido frecuente la influencia con relación a una alerta Alba-Keneth para del medio donde trabaja?

Según la Licda. Jennyfer Hernández “El medio apoya con la divulgación. Todos los medios de comunicación están comprometido a colaborar con noticias de este tipo. La alerta se debe dar en todo el país y que el medio pueda apoyar a su pronta localización”.

La periodista Karla Gutiérrez afirma que son frecuentes las alertas en el medio donde labora.

Y para la Licda. Karla Portales *“no ha sido frecuente la influencia de la Alerta Alba-Keneth, es más nosotros nunca hemos recibido información de una alerta Alba-Keneth”*

4. ¿Por qué cree que la participación de los medios de comunicación en su mayoría es (poca o mucha) con relación a las activaciones de alertas Alba-Keneth?

Para esta respuesta la Licenciada Karla Portales menciona que es poca la participación de los medios de comunicación ya que han de trabajar con medios de comunicación que tengan mayor alcance como los medios nacionales y analizar que cada canal de comunicación tiene un segmento distinto y se debería de amplificar los medios en los que informan una alerta. Mientras que la Periodista Karla Gutiérrez cree que se debe a la poca vocación de servicio social de los directores de cada medio de comunicación. Por otra parte la Licenciada Jennyfer Hernández argumenta que *“Lo que sucede es que los medios se rigen basados en publicaciones noticiosas. Existe un desfase comunicacional entre los medios y las instituciones que tienen como obligación transmitir las alertas de niños perdidos. Si se trabajará en conjunto o si hubiera un convenio se tendría mayor participación.”*

5. ¿Sabe que instituciones están involucradas en la activación de la alerta Alba-Keneth y cuáles son los canales de comunicación que utilizan para dicha alerta?

Las tres personas entrevistadas conocen las instituciones involucradas en la activación de la alerta Alba-Keneth a lo cual la Licenciada Jennyfer recalcó *“Son la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público, Los bomberos, la Dirección General de Migración, Cancillería, aunque según el artículo 4 de la Ley del Sistema Alba Keneth obliga a todas las instituciones públicas a colaborar con la búsqueda de niños perdidos.”*

6. ¿Qué aspectos resaltan o se deben de resaltar al momento de una activación de la Alerta Alba-Keneth en un medio de comunicación?

A esto responde la Licenciada Karla portales que se debe resaltar la información básica del menor perdido, difundir información en todos los medios posibles y en redes sociales que es un medio bien dirigido siendo una buena opción para la alerta.

Karla Gutiérrez periodista del Diario Centro América informa que se debe presentar la fotografía del menor, su nombre completo, la forma en que vestía al momento de la desaparición y el último lugar en que se le vio.

7. ¿Cuántas alertas son conocidas diariamente para ser transmitidas en el medio según lo que ha escuchado?

Según la licenciada Jennyfer Hernandez: *“No existe un número exacto. El medio transmite a través de las redes sociales, pero no es de oficio publicar las alertas a menos que las instituciones lo soliciten con suma importancia”* enfatizó. Y para la Licenciada Karla Portales no hay un dato específico ya que no ha escuchado alertas anunciadas en ningún medio de comunicación.

Para el Diario Centro América son aproximadamente 5 alertas en promedio las que se presentan según la Periodista Karla Gutiérrez.

8. ¿Qué necesitan los medios de comunicación para poder transmitir una alerta Alba-Keneth?

Según la información brinda por la Licenciada Jennyfer ella afirma que los medios necesitan primero que se active la alerta, y ya siendo oficial, que se cuente con los datos del menor; edad, lugar dónde se le vio la última vez y los nombres de los padres además de la fotografía que es esencial, pero se publica basado en los datos que brinde la PGN a través de boletines.

La Licenciada Karla agrega que para poder transmitir una alerta Alba-Keneth en el medio donde labora sería a través de un spot como máximo de 30 segundos con la información del menor y donde se puede contactar para poder difundirla en el medio y poder ayudar con la alerta.

Y para Karla Gutiérrez se necesita la resolución de los directores y dueños de los medios de comunicación.

9. ¿Cómo comunicador (a) cree que es necesario que transmitan alertas Alba Keneth en el medio en que labora y porque?

“Se deben transmitir las alertas en todos los medios posibles sin discriminar a los medios, también tomarlos en cuenta ya que las programaciones son distintas y esto causa que no toda la población observa los mismos canales y deben ser tomados en cuenta para ayuda y así que todos estén enterados ya que una alerta puede ayudar a la localización de niños desaparecidos”. Es lo que afirma la licenciada Karla Portales Karla Gutiérrez afirma que si es necesario, porque es parte del labor social.

Por otra parte la licenciada Jennyfer responde *“Por supuesto, tiene que ser una labor de todos. Sobre todo de los medios de comunicación. Es necesario que se realice un sistema comunicacional para que las entidades y los medios trabajen en conjunto ante estas situaciones”.*

Y para finalizar las encuestadas responden a la siguiente pregunta:

10. ¿Cree usted que es necesario que todos los medios de comunicación den a conocer las mismas alertas activadas y desactivadas que existen a lo largo del día y porque?

“Sí, es necesario que se hiciera. Tanto las activaciones y desactivaciones debido que muchos menores huyen de sus casas por su propia cuenta, mientras que otros son víctimas de trata o secuestro.” Fue lo que afirmo la Licenciada Jennyfer Hernández

“si se debe dar a conocer en todos los medios de comunicación, que se conozcan las activas únicamente mas no las desactivadas ya que es más importante saber quién está perdido y a quien se debe ayudar para la localización de las víctima”. Aseguró la Licenciada Karla Portales.

Y para la Periodista Karla Gutiérrez afirma que es necesario ya que permitiría dar con los menores en un menor lapso.

Es así como se da a conocer que los medios de comunicación tienen la libertad de expresión y emisión del pensamiento según la ley ya que no es una obligación la transmisión de una alerta Alba-Kenneth, sino más bien un apoyo en el cual se puede divulgar la alerta.

En otra entrevista realizada en la 16-51 subestación de la Policía Nacional Civil al oficial de turno López Armira, quien por su parte indica que una alerta la activan por vía radio en la comisaria según el sector donde se dio el hecho, y posteriormente a la Torre segundo que es la operadora central que envía la información a nivel nacional.

Además asegura que se hace una denuncia formal y luego envían a dos elementos para que hagan la investigación correspondiente buscando las características del desaparecido o desaparecida si lleva teléfono, que ropa llevaba, cuál es su condición y cuál es la relación entre el papá y el hijo, ya que muchos de los casos es por enfrentamientos familiares que los menores huyen de su casa.

También se dirigen a la casa para ver si llevaban ropa en alguna maleta para poder formular otra hipótesis del caso si él desaparecido es adolescente.

Según indica el oficial López Armira *“a las 6 horas como la ley lo establece se hace un comunicado a la alerta Alba-Keneth para que ellos difundan la información y poder dar inicio de llevar el caso, lo que nosotros realizamos es lo preliminar del caso”.*

Afirma que la persona encargada de difundir la información es el agente de atención ciudadana.

Informa que el único medio que utilizan es el teléfono y el radio transmisor para dar a conocer la alerta entre las organizaciones involucradas.

Indica que si se desean desactivar la alerta la policía los dirige a la alerta y poder hacer los trámites legales para dar al menor siguiendo las indicaciones correspondientes ya que no se le podrá dar al menor encontrado a los familiares tan fácilmente si la policía los localiza pero si es importante desactivar las alertas que fueron activadas.

Y para finalizar el oficial López Armira informa que han sido 7 las alertas activadas en lo que va del año 2016 las que han activado en el sector de San Cristóbal zona 8 de Mixco. Y que la Policía Nacional Civil solo son intermediarios de las alertas que se activan en cualquier parte del país.

Se elaboró una entrevista a la Sra. Norma Cruz directora de la fundación sobrevivientes quien afirma que la alerta Alba-Keneth fue creada en el año de 2009 y los medios de comunicación inician brindando información y colaborando con la búsqueda y divulgando la información con relación a la desaparición de Alba Michelle y Keneth Alexis en el año 2007.

Sin embargo, en una activación son poco frecuentes las alertas divulgadas en cualquier medio de comunicación, asegura Norma Cruz.

Además agrega Norma Cruz que *“La ley plantea que los medios de comunicación deben colaborar con las alertas Alba-Kenneth pero lo que falta es que ellos se sensibilicen”*.

“La ley de sistema de alerta Alba- Kenneth les hace un llamado para divulgar mas no obligar a los medios de comunicación.”

También afirma que los únicos medios que divulgan algunas alertas es el Diario de Centroamérica por ser del estado guatemalteco y la emisora radial TGW que forma parte del gobierno de Guatemala a través de la coordinadora del sistema de alerta Alba-Keneth, la ley establece que se garantiza que se divulgue.

Norma Cruz asegura que son 30 alertas las que se activan diariamente a través de la Procuraduría General de la Nación, La Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, luego de activarlas se centralizan las alertas ya que no todos poseen fotografías de los desaparecidos y luego crear el boletín y divulgar la información.

“Las desactivaciones no se publican únicamente se emite la localización del menor, y es donde mayor problema se encuentra ya que los familiares no avisan ni desactivan la alerta.”

Afirma Norma Cruz

Asegura que fundación sobrevivientes fue un ente importante para la creación de la alerta Alba-Kenneth ya que colaboró para la creación de la ley sin embargo ahora existe la jefatura de Alerta Alba-Kenneth quienes directamente ejecutan todo lo relacionado con la alerta.

Y para finalizar Norma Cruz indica que los medios de comunicación más favorables para informar sobre una alerta sería la televisión y las redes sociales, ya que en otros países el uso de pantallas en las calles para divulgar las fotografías de los menores desaparecidos es de mayor relevancia y sirve de ejemplo para ser transmitidos en nuestro país.

En las alertas activadas los canales de comunicación no tienen mayor influencia en la población ya que no existe una ley que obligue a los medios a difundir la información de una alerta, únicamente es el apoyo el que brindan en algunos casos.

Pero la importancia que tienen para poder localizar a un niño o niña del cual han activado una alerta es mucho mayor por la influencia que generan en la población todos los medios de comunicación.

Y según lo investigado todo coincide en que las redes sociales también son de mayor importancia al momento de divulgar la información de una alerta ya que en la actualidad es de relevancia la utilización de dicha redes tanto que se puede visualizar el boletín elaborado con la fotografía del menor o la menor desaparecido y se puede compartir para poder ayudar con la pronta localización.

CONCLUSIONES

La activación de una alerta Alba-Kenneth se realiza al momento de la desaparición, o sustracción de un menor de edad o adolescentes.

El proceso de la activación de la alerta Alba-Kenneth es dirigirse a la jefatura de policía Nacional Civil más cercana, a la Procuraduría General de la Nación o a la Oficina Regional de la Procuraduría de los Derechos Humanos para dar los detalles generales del menor desaparecido.

La efectividad de una alerta Alba-Keneth consiste en dar a conocer detalle por detalle los datos del menor desaparecido para poder divulgar la información adecuada en todos los medios posibles.

El rol importante de la Policía Nacional Civil es colaborar con las investigaciones correspondientes en el lugar de los hechos ya que podrán enviar a agentes e investigadores para la respectiva investigación y luego confirmar la alerta a las organizaciones correspondientes.

La fundación Sobrevivientes funcionaba como agente de divulgación de las alertas Alba-Kenneth aunque ahora existe directamente la oficina de Alerta Alba-Kenneth quien oficialmente transmite información sobre alertas activadas.

RECOMENDACIONES

Es importante que la población guatemalteca tenga información sobre como activar una alerta Alba-Kenneth ya que ayuda a la pronta localización de cualquier víctima desaparecida.

Además seguir las indicaciones correspondientes para poder desactivar la alerta ya que si no son desactivadas las organizaciones encargadas no dejan de realizar las investigaciones correspondientes para la localización de la víctima con una alerta activada.

La divulgación de una alerta Alba-Kenneth debe ser transmitida en todos los medios de comunicación ya que sería de gran beneficio y eficacia para la localización de un niño sustraído o desaparecido.

Los medios de comunicación deberían tener una sección en la cual se pudieran publicar o dar a conocer alertas Alba-Kenneth y ayuden con las investigaciones.

Referencias Bibliográficas

- Choliz, Mariano y Marco, Clara, 2012, Adicción a Internet y redes Sociales, Madrid, 221 p.
- Eco, U. (2009). Apocalípticos e integrados. Barcelona: Editorial Lumen y Tusquets S.A.
- Faerman, Juan 2010 Faceboom Facebook, el nuevo fenómeno de masas. 1 edición Barcelona, España editorial Alienta 40 p.
- Franco, Guillermo, S. John y L. James 2007. Como escribir para la web. Bases para la discusión y construcción de manuales de redacción online. Texas, Austin, Estados Unidos: Knight Foundation. 218 p.
- Grupo Editorial Océano, Diccionario Océano I Diccionario Enciclopédico ilustrado, Colombia, Ediciones Océano S.A., 1992.
- Krithian Anibal De León Herrera. 2014. Función De La Coordinadora Nacional Del Sistema De Alerta Alba-Keneth Para La Localización Y Resguardo Inmediato De Niños Sustraídos O Desaparecidos: Propuesta De Reglamentación .Tesis De Grado. Quetzaltenango Guatemala. Universidad Rafael Landívar Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales
- Ortiz Uribe, Frida Gisela y García Niet, María Del Pilar, 2011, Metodología de la investigación, México D.F. 179 p.
- Pineda, Elia Beatriz, De Alvarado, Eva Luz y H. de Canales Francisca, 1994, Metodología de la investigación 2ª. Ed. Washington D.C. 225 p.
- Ramírez Argueta, Ana Luisa.2013. La necesidad de informar a los alumnos de educación media de Guatemala, sobre el funcionamiento y ámbito de aplicación de la ley del sistema de alerta Alba Keneth. Guatemala. USAC facultad de ciencias jurídicas y sociales

Rivera López, Martha Anigrette. 2015 Análisis jurídico de la ley del sistema de alerta Alba Keneth Quetzaltenango, Guatemala. Facultad de ciencias jurídicas y sociales licenciatura en ciencias jurídicas y sociales. Universidad Rafael Landívar

Saenz Velasquez, Rosario Enyd, 2011. La radio comunitaria tonequita como recurso de información, expresión y entretenimiento en san Antonio Huista. Huehuetenango. Guatemala. USAC Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Sohr, Raul, 1998, Historia y poder de la prensa. Barcelona, España: Andrés Bello Española. 269 p.

Valdez Meléndez, Yesenia carolina. 2013. La efectividad de la ejecución de la ley del sistema de alerta Alba-Keneth decreto número 28-2010 del congreso de la República de Guatemala. Guatemala. USAC Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

E-Grafía

Domínguez Goyam, Emelia, (2012) medios de comunicación masiva. [Versión Electrónica]. , Primera edición, México Red Tercer milenio S.C. 24p.

Mérida González, Aracelly Kristanda (2016) Capitulo 3: Metodología. Marco metodológico tesis 2016.pdf. Universidad de San Carlos de Guatemala. 28 de marzo de 2016 p.54

Vera Vila, J (2005). Medios De comunicación y socialización juvenil. [Versión electrónica]. Revista Juventud. Universidad de Málaga, 14 de Junio de 2005. Pág.- 20

<http://www.albakeneth.gob.gt>. 10:40 14 marzo de 2016

<https://aracellymerida.wordpress.com> 15 marzo de 2016 15:30

<http://www.archivo.eluniversal.com.mx> 9 de Marzo de 2016 18:20

<http://www.dle.rae.es> 11 de marzo 2016 18:15

<http://www.deguate.com> 11 de marzo 2016 19:20

<http://www.educarchile.cl/> 23 de marzo 19:45

<http://espaciovirtual.wordpress.com/2007/08/11/101-terminos-de-investigacion-cientifica> 28 de junio 2016 20:00 hrs.

<http://www.facebook.com/AlertaAlbaKeneth/potos> 11 marzo 20:00

<http://www.pnc.gob.gt/> 15 de marzo 22:22

<http://www.sobrevivientes.org> 9 de marzo 2016 18:25

http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2009/03/25/actualidad/1237973279_850215.html Twitter 28/03/2015 14:30

BOLETÍN INFORMATIVO SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH

El Sistema de Alerta Alba-Keneth que coordina a diversas entidades estatales se implementó en Guatemala tras la desaparición de Alba España y Keneth López, de ocho y cuatro años respectivamente, quienes fueron encontrados sin vida días después. La falta de un sistema de respuesta inmediata que permitiera su búsqueda incidió directamente en estos casos. Por ello, se nombró al mecanismo con sus nombres.



☎ Teléfono de emergencia: 1546

El objetivo principal que se persigue al activar una alerta, es movilizar en las primeras horas a todas las instituciones que integran la coordinadora nacional del sistema, para localizar y resguardar a la niña, niño o adolescente (NNA) desaparecido o sustraído.

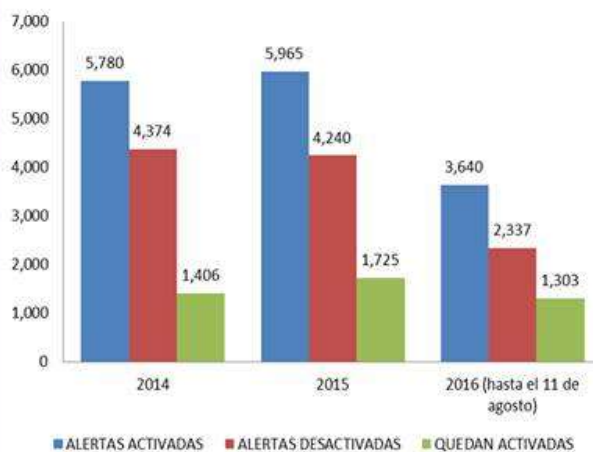
El proceso se realiza de forma inmediata cuando se reporta la desaparición, en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y autoridades migratorias; con los datos y la fotografía del NNA. Acto seguido se difunde la alerta con el apoyo de los medios de comunicación y en las redes sociales.

Logros recientes

Del 8 al 21 de agosto de 2016, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth:

- Activó **233 alertas**.
- Desactivó un total de **218 alertas**, luego de constatar el resguardo del NNA.
- Atendió a **160 personas** que acudieron a la unidad con el objetivo de desactivar la Alerta Alba-Keneth.
- Presentó un total de **26 casos** ante juzgados competentes para solicitar medidas de protección a favor de los NNA.
- Otorgó **38 referencias psicológicas** a los NNA localizados.
- Brindó acompañamiento al Ministerio Público en **2 casos** en los que se presentó la denuncia correspondiente.

Registro anual de alertas



Encuesta elaborada a padres de familia



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Universidad de San Carlos de Guatemala
Encuesta proyecto investigación
Investigadora: Wendy Anabella de León Flores
Carné: 200916322



Edad: _____

Sexo: Hombre

Mujer

Responda las siguientes preguntas.

1- ¿Conoce acerca de la alerta Alba-Keneth o ha escuchado hablar de dicha alerta?

SI

NO

Si su respuesta es SI responda lo siguiente.

2- ¿Sabe cómo activar y desactivar una alerta Alba-Keneth?

SI

NO

3- ¿Ha escuchado o sabe sobre algún caso resuelto gracias a la Alerta Alba-Keneth?

SI

NO

Si su respuesta es SI explique ¿Cuál fue el medio de comunicación que dio a conocer el caso resuelto?

Entrevista realizada a comunicadores



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Universidad de San Carlos de Guatemala
Entrevista proyecto investigación
Investigadora: Wendy Anabella de León Flores
Carné: 200916322



1. ¿Sabe usted Qué es la alerta Alba- Keneth y Cómo es la activación de la alerta Alba-Keneth?
2. ¿En qué tipo de medio de comunicación labora y cuál es la función que debe tener para una alerta alba-Keneth?
3. ¿ha sido frecuente la influencia con relación a una alerta Alba-Keneth para del medio donde trabaja?
4. ¿Por qué cree que la participación de los medios de comunicación en su mayoría es (poca o mucha) con relación a las activaciones de alertas Alba-Keneth?
5. ¿Sabe que instituciones están involucradas en la activación de la alerta Alba-Keneth y cuáles son los canales de comunicación que utilizan para dicha alerta?
6. ¿Qué aspectos resaltan o se deben de resaltar al momento de una activación de la Alerta Alba-Keneth en un medio de comunicación?
7. ¿Cuántas alertas son conocidas diariamente para ser transmitidas en el medio según lo que ha escuchado?

8. ¿Qué necesitan los medios de comunicación para poder transmitir una alerta Alba-Keneth?

9. ¿Cómo comunicador (a) cree que es necesario que transmitan alertas Alba Keneth en el medio en que labora y porque?

10. ¿Cree usted que es necesario que todos los medios de comunicación den a conocer las mismas alertas activadas y desactivadas que existen a lo largo del día y porque?

Entrevista realizada al Oficial López Armira



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Universidad de San Carlos de Guatemala
Entrevista proyecto investigación
Entrevistadora: Wendy Anabella de León Flores
Carné: 200916322



1. ¿Cómo activan una alerta Alba-Keneth?
2. ¿Se puede desactivar una alerta Alba- Keneth en una subestación de la PNC?
3. ¿Quién traslada la información principal de una Alerta y hacia dónde se dirige la información?
4. ¿Qué canales de comunicación utilizan para la activación de la Alerta Alba-Keneth?
5. ¿Cuántas alertas se activan en esta subestación?

Entrevista elaborada a Norma Cruz directora de Fundación sobrevivientes



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Universidad de San Carlos de Guatemala
Entrevista proyecto investigación
Entrevistadora: Wendy Anabella de León Flores
Carné: 200916322



1. ¿Cómo informan a las personas sobre la Alerta Alba Keneth en la fundación?
2. ¿Cuál es la información básica para poder activar la alerta Alba Keneth?
3. ¿Cuál es la mejor forma para desactivar una Alerta Alba Keneth?
4. ¿Durante los años que lleva de existencia la alerta Alba Keneth alrededor de cuantos casos han sido resueltos con esta alerta por año?
5. Cuáles son los canales de comunicación utilizados en la fundación para poder resolver casos de Alerta Alba Keneth
6. ¿Cómo se involucran los Canales de comunicación en la Alerta Alba Keneth?
7. ¿Cuáles de los medios de comunicación son más favorables para una Alerta Alba Keneth?
8. En las redes sociales que tanto beneficio se adquiere en una alerta
9. ¿Cuáles son los canales de comunicación que informan sobre una alerta Alba Keneth?

10. ¿Qué requisitos se necesitan para publicar o informar en medios de comunicación las alertas Alba Keneth.